ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
CUOTA NÚMERO 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
CONTRATO NO. 4147.010.26.1.109-2025
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA: MAURICIO TRUJILLO RIASCOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1143958984
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO.
ORGANISMO: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los Servicios Profesionales para realizar el seguimiento y control jurídico para el desarrollo de los proyectos habitacionales por asociación de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

3. INFORME JURÍDICO	
FECHA DE INICIO 24/ABRIL/2025	FECHA TERMINACIÓN 31/MAY/2025
MODIFICACIÓN(ES) AL CONTRATO: OTRO SI No 1 del 16 de abril de 2025 al contrato 4147.010.26.1.109-2025 para (i) ADICIONAR CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (5.445.000) (ii) PRORROGAR 1 mes hasta el 31 de mayo del 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SUSPENSIÓN: N/A
REANUDACIÓN: N/A
CESIÓN: N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($16.335.000)

ADICIÓN: NADICIÓN No.1 En valor por la suma CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (5.445.000).

PRÓRROGA: PRORROGA No.1 por 1 mes hasta el 31 de mayo del 2025

INFORMACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE:

PARA EFECTOS DE DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE, ANEXO COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	SI	NO
• RECIBO DE CONSIGNACIÓN EN MI CUENTA DE APOYO AL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN AFC DEL PERIODO DE LA CUOTA.		X
• RECIBO DE CONSIGNACIÓN EN MI CUENTA DEL FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS DEL PERIODO DE LA CUOTA.		X

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR CUOTA A CANCELAR	VALOR ACUMULADO CANCELADO	SALDO POR CANCELAR
$21.780.000	$5.445.000	$10.890.000	$10.890.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

OBLIGACIÓN	DATOS CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	NO. PLANILLA: 1071609053 NO.PIN, AUTORIZACIÓN, REFERENCIA, PAGO: 1071609053 OPERADOR: SOI FECHA DE PAGO: 2025/04/02 PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ABRIL 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE COBERTURA DEL 40% DE SU SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON EL VALOR DE SUS HONORARIOS TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY, ADEMÁS, DEBERÁ PONERSE AL DÍA ANTES DE RADICAR AL SUPERVISOR SU ÚLTIMA CUENTA DE COBRO.

5. INFORME TÉCNICO

1.Apoyar en la gestión Jurídica en la formulación de los proyectos que generan la oferta habitacional.

Elaboró las minutas elaboradas para el levantamiento de gravámenes en proyectos habitacionales vigentes que contribuirán de manera indirecta al fortalecimiento de la oferta habitacional, permitiendo avanzar en procesos jurídicos necesarios para su consolidación.

2. Apoyar en el seguimiento jurídico para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat.

Apoyó el desarrollo jurídico de proyectos habitacionales en ejecución mediante la revisión de documentos legales y la elaboración de instrumentos jurídicos necesarios para formalizar la propiedad de los inmuebles. Estas acciones permitieron avanzar en el proceso de legalización de los predios, garantizando mayor seguridad jurídica para los beneficiarios y facilitando la implementación de las etapas del proyecto.

3. Atender y proyectar respuesta en los asuntos de su competencia a las diferentes solicitudes por usuarios internos y externos en el marco de la oferta habitacional en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Atendió solicitudes presentadas por usuarios externos relacionadas con el levantamiento de gravámenes, condiciones resolutorias, pactos de retroventa e hipotecas en diferentes proyectos habitacionales. En respuesta a estas solicitudes, elaboré las respectivas minutas jurídicas, contribuyendo así a resolver situaciones legales particulares de los beneficiarios y avanzar en el saneamiento jurídico de los inmuebles vinculados a la oferta habitacional.

4. Apoyar en la elaboración de minutas y actos administrativos, en cuanto al desarrollo de los proyectos que generen oferta habitacional.

Apoyó en el levantamiento de Gravámenes en los siguientes procesos:

- 202541470100008612
- 202541470100008422
- 202541470100008872
- 202541470100009342
- 202541470100009152
- 202341470100111592
- 202541470100011152
- 202541470100009512
- 202541470100006012
- 202541470100010792

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional potrero grande, sectores 8-9-10 un inmueble en el proyecto habitacional potrero grande sectores 1-2-3-4."a favor del señor Yerson Enrique Ramos Belarde.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional potrero grande, sectores 8-9-10 un inmueble en el proyecto habitacional potrero grande sectores 1-2-3-4.", a favor de los señores María Isabel Londoño bedoya, y Hugo león Acevedo.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional franja del rio, I etapa de un inmueble en el proyecto habitacional franja del rio, I etapa."a favor de las señoras Ciomara Inés Buitrón Rosero y Betty Yolanda Rosero Cardoza.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional potrero grande, sectores 8-9-10 un inmueble en el proyecto habitacional potrero grande sectores 1-2-3-4", a favor de las señoras Eliana Quintero Segura y Javier Alonso Quintero Segura.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional potrero grande, sectores 8-9-10 un inmueble en el proyecto habitacional potrero grande sectores 1-2-3-4", a favor de las señoras María Lucero Flórez Ospina.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional pizamos III un inmueble en el proyecto habitacional pizamos III."a favor de la señora María Marley Galvis y Jaime Luciano Muñeton Lozada.

Apoyó en la elaboración del derecho de petición solicitando la corrección de las anotaciones que aparecen en el registro de instrumentos públicos con el fin de realizar la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali procede a levantar la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional la fortuna, lote 9 de un inmueble en el proyecto habitacional la fortuna", a favor de la señora Albinia del Carmen Pérez Benítez.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional franja del rio un inmueble en el proyecto habitacional franja del rio ", a favor de la señora Magdalena Rivas alegría.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional la llanura pizamos II un inmueble en el proyecto habitacional la llanura pisamos II."a favor de la señora Amparo Guzmán De Romero.

Apoyó en la elaboración de la minuta mediante la cual el fondo especial de vivienda del municipio de Santiago de Cali levanta la condición resolutoria expresa, el pacto de retroventa y la hipoteca abierta en cuantía determinada de el proyecto habitacional potrero grande, sectores 8-9-10 un inmueble en el proyecto habitacional potrero grande sectores 1-2-3-4", a favor del señor Elpin Aragón

5. Participar en mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u

ordenadora del gasto del organismo para la ejecución de proyectos habitacionales.

No se llevaron a cabo mesas de trabajo ni socializaciones relacionadas con los proyectos habitacionales.

6. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos de MIPG (Modela Integrado de

Planeación y Gestión).

Dio cumplimiento a los procesos y procedimientos – MIPG, asistiendo a la reunión de fecha

8 de abril del 2025, donde revisaron los formatos de los MODELOS INTEGRADOS DE

PLANEACION Y GESTION.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.

Cumplió con el proceso de gestión documental conforme a la normatividad vigente, garantizando la correcta organización, clasificación y manejo de los documentos producidos durante el desarrollo del contrato. Estas acciones se realizaron en atención a los principios archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 2609 de 2012, asegurando la trazabilidad y conservación de la información conforme al Ciclo Vital Documental.

8. Apoyar la gestión y cumplimiento de las acciones de mejora programadas en el marco de los planes de mejoramiento suscritos por la entidad referente a auditorías internas y externa.

Apoyó en la gestión y el cumplimiento riguroso de la gestión documental y los procedimientos jurídicos contribuye de forma sustancial a la sostenibilidad de las acciones de mejora establecidas en periodos anteriores.

9. Las demás actividades que se requieran en la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de acuerdo a su profesión, conocimiento y experiencia en la materia en desarrollo de su objeto contractual

No le me asignarán actividades adicionales diferentes a las reportadas. No obstante, las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

labores ejecutadas se enmarcaron en mis funciones y conocimientos profesionales, aportando a los objetivos del contrato.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS: N/A

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO.
SUPERVISOR

Juan.b Rodriguez.
JUANITA RODRIGUEZ SILVESTRE
APOYO A LA SUPERVISION

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN: 24 de ABRIL de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.